

Nombre y apellidos	Cuerpo docente	Universidad	Área a la que pertenece	Área solicitada
Celia Couñago Garrido.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	La Coruña.	Economía Aplicada.	Fundamentos del Análisis Económico.
M.ª Jesús Freire Seoane.	Profesores Titulares de Universidad.	La Coruña.	Económica Aplicada.	Fundamentos del Análisis Económico.
José Luis Moineiro Vázquez.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	La Coruña.	Economía Aplicada.	Fundamentos del Análisis Económico.
Luis Ángel Veiga Fernández.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	La Coruña.	Economía Aplicada.	Fundamentos del Análisis Económico.
Natividad Martín Ciudad.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	Extremadura.	Estadística e Investigación Operativa.	Didáctica de la Matemática.
Rosa M.ª Fort Cañellas.	Profesores Titulares de Universidad.	Zaragoza.	Filología Española.	Filología Catalana.
José Ángel Arcos Alonso.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	País Vasco.	Filología Inglesa.	Didáctica de la Lengua y la Literatura.
Ana Lucas Hernández.	Profesores Titulares de Universidad.	U.N.E.D.	Filosofía.	Estética y Teoría de las Artes.
Carlos Thiebaut Luis-André.	Catedráticos de Universidad.	Carlos III.	Filosofía del Derecho, Moral y Política.	Filosofía.
Emilia M.ª Tonda Monllor.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	Alicante.	Geografía Humana.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Jesús R. de la Vera Ferré.	Catedráticos de Escuelas Universitarias.	Alicante.	Geografía Humana.	Didáctica de las Ciencias Sociales.
Josep Montesinos i Martínez.	Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.	Valencia.	Historia Antigua.	Historia del Arte.
Lontxo Oyarzábal Rezola.	Profesores Titulares de Universidad.	País Vasco.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.	Didáctica y Organización Escolar.
Jorge Fernández del Valle.	Profesores Titulares de Universidad.	Oviedo.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.	Psicología Social.
Emilio Garrido Landívar.	Catedráticos de Escuelas Universitarias.	Pública de Navarra.	Psicología Básica.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico.

**24536** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el recurso promovido por doña Kathryn Ann Walsh Costello, don Antonio Juan Barbero y don Juan Herrero Cecilia.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número 548 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 1 de octubre de 1997, que es firme, recaída en el recurso interpuesto por doña Kathryn Ann Walsh Costello, don Antonio Juan Barbero y don Juan Herrero Cecilia, contra las Resoluciones del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 14 de octubre de 1994, sobre desestimación de reconocimiento del complemento específico por méritos docentes, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Kathryn Ann Walsh Costello, don Antonio Juan Barbero y don Juan Herrero Cecilia, contra las Resoluciones del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 14 de octubre de 1994, debemos declarar y declaramos ajustadas a derecho las resoluciones impugnadas, manteniendo las mismas en su contenido; todo ello sin costas.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con las competencias que le confiere el artículo 33 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobados por Real Decreto 1201/1901, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Ciudad Real, 16 de octubre de 1997.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**24537** RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1997, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la autorización del Consejo de Universidades para impartir el título de Doctor en Historia y Ciencias de la Música.

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la autorización del Consejo de Universidades para impartir el título de Doctor en Historia y Ciencias de la Música, autorizadas por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 18 de septiembre de 1997, conforme a lo establecido en el artículo 10.12 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre) y autorizar al Departamento de Sociología y Antropología Social para que coordine las enseñanzas conducentes a la obtención del citado título de Doctor.

Madrid, 21 de octubre de 1997.—El Rector, P. D., la Vicerrectora de Ordenación Académica, Marta Bizcarrondo Alba.

**24538** RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 1997, de la Universidad de La Laguna, por la que se modifica la de 17 de agosto de 1994 por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Licenciado en Filología Clásica.

La Comisión Académica del Consejo de Universidades del pasado 18 de septiembre de 1997 homologa la supresión del apartado «Incompatibilidades académicas» de la Resolución de 17 de agosto de 1994 por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Clásica, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre de 1994.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Filología Clásica, quedando suprimido en su totalidad el apartado 11, «Incompatibilidades académicas», de la página 27951 de citado «Boletín Oficial del Estado».

La Laguna, 16 de octubre de 1997.—El Rector, Matías López Rodríguez.